



los dichos treinta y cinco  
 por los d. q. abajo sus-  
 criptos, por el Sr. Regidor  
 presidente de oficio del  
 Ayuntamiento de Guama-  
 cuion del empleo de  
 D. F. de los Ynterinos  
 de inmediatamente por  
 haber en esta provincia  
 un número de Regidores  
 el Sr. de Guama-  
 cuion de suspensión  
 reemplazado por el  
 Sr. de Guama-

de la provincia q. haga la Corp. cesante, à un  
 efecto de retirar sus Jndio. y don Sindico con su  
 póliza antecedente y expresión del efecto, con es-  
 tación del Regidor D. Pedro Diaz por estar  
 procesado (siminualmente) por las embehoradas  
 del día diez y nueve de Noviembre, en la  
 presente Sala Capitular, à cuyo act  
 asistió el Sr. Jefe de i. o. de los Reg

